

Foro Penal denunció que negaron libertad a Daniel Echenagucia tras dos años preso sin juicio

El abogado y director presidente del Foro Penal, Alfredo Romero, denunció este miércoles 9 de septiembre que un tribunal negó nuevamente el decaimiento de la medida de privación de libertad contra [Daniel Echenagucia](#), ciudadano ítalo-venezolano detenido desde el 3 de agosto de 2024, a quien la organización considera preso arbitrariamente. Echenagucia lleva alrededor de dos años privado de libertad sin que se haya celebrado el juicio correspondiente.

Alfredo Romero ofreció las declaraciones desde las afueras del centro penitenciario El Rodeo I, en el estado Miranda, luego de realizar una visita a varios presos junto con la abogada del Foro Penal, Estefanía Migliorini.

El defensor cuestionó la decisión judicial contra Daniel Echenagucia, y sostuvo que mantenerlo privado de libertad en estas condiciones, representa una violación de la legislación venezolana.

Precisó que la decisión fue adoptada nuevamente por un tribunal con competencia en materia de terrorismo. De acuerdo con el abogado, el detenido permanece en prisión preventiva durante un período que, a su juicio, excede los límites establecidos por la legislación.

Durante la jornada, a Romero y Migliorini no se les permitió visitar al teniente coronel retirado Igbert Marín Chaparro y a Josnar Baduel. “Intentaremos hacerlo”, señaló Romero, al referirse a la posibilidad de concretar posteriormente el encuentro con ambos presos.

La imposibilidad de realizar estas visitas se suma a las dificultades que, según el Foro Penal, pueden presentarse para que abogados y familiares tengan acceso a personas privadas de libertad, especialmente en casos considerados políticos por organizaciones defensoras de derechos humanos.

Por su parte, Estefanía Migliorini informó que durante la visita a El Rodeo I, también pudo conversar con José Montiel, detenido por el denominado [caso de La Viñeta](#) y compañero de causa de

Igbert Marín Chaparro.

La abogada también visitó a Eva Rincón, vinculada al caso Gedeón, quien ya fue condenada. Migliorini indicó que conversaron con ambos sobre el desarrollo de sus respectivos procesos y sobre la situación jurídica que enfrentan.

“Conversamos con ellos, adelantamos un poco cómo va la situación jurídica de ellos”, explicó la abogada del Foro Penal.

Romero y Migliorini reiteraron que continuarán realizando visitas a los centros penitenciarios para verificar las condiciones y la situación procesal de los detenidos que representan, en medio de los cuestionamientos de organizaciones de derechos humanos sobre el uso prolongado de la prisión preventiva en Venezuela.

La patilla